

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-nov.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 192
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Juan Carlos Sánchez Rivera
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00281-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional, respuesta del **Banco de Occidente** informando que ha procedido al registro de la medida, cuenta con límite de inembargabilidad. El **banco Falabella** comunica que ha procedido a con la medida de embargo. En virtud de lo anterior se ordena AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información suministrada por las citadas entidades.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce5140e71748bbc8189aad61a54313108b6c249fd8f03527a45a2aadd0b6c51**
Documento generado en 16/11/2023 03:25:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>